El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,357—MONTEVIDEO SABADO 1.° DE MARZO DE 1834—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta Capital, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

En la Aguada.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

En Canelones.

En casa de Don Rafael Amengual.

San Jose,

En la de Don José Rios.

Colonia,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

Soriano,

En la de Don Fernando Grané

Paisandu,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

Cerro-Largo,

En la de Don Ceferino Farias

Durazno,

En la de Don Joaquin Araujo.

Maldonado,

En la Administracion de Correos

San Carlos,

En la de D. Elias Tomás Silva.

Minas,

En la de Don Gregorio Bustamante.

Rocha,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

Florida

En la de Don Pedro Varela.

Porongos,

En la de Don Francisco Sellanes

Santa-Lucia,

En la de Don Mariano Vera.

Colla,

En la de Don Manuel Yedra

Vacas,

En la de Don Manuel Rodriguez,

San-Salvador,

En la de Don Antonio Loaces.

Mercedes,

En la de Don Mariano Capdevila.

Salto.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.—S. Rumesindo ob.

Sol sale á las 5 32 m. se pone á las 6 29

FASES DE LA LUNA

En el mes de Marzo.

Menguante, el dia 2 á las 9 y 30 minutos de la mañana.

Nueva, el dia 10, á las 7 y 24 minutos de la mañana.

Creciente, el dia 18, á las 8 y 46 minutos de la mañana.

Llena, el dia 25, á las 2 y 34 minutos de lamañana.

Menguante, el dia 31 á las 10 y 4 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9. 16. 23. y 30 de cada mes.

AVISO.

LOS hermanos Mandin, francés fabricante. Despues de haber sido establecidos durante el tiempo de ocho años en la Ciudrd de Buenos Ayres y recien llegados á esta. Tienen el honor de avisar al público que se han establecido en la calle de san Luis Barraca de S. Francisco adonde tienen su surtido de coches de todas clases. Harán carretas y compondrán toda obra correcpondiente á su arte y à un precio equitativo. Los que quieran ocuparlos serán satisfechos.

PARA FILADELFIA.

El muy bien acreditado y sumamente velero bergantin americano LATONA, forrado y clavado en cobre, su capitan Silas E. Pedrick, saldrá en breve para dicho destino y teniendo ya contratada parte de su cargamento admite á flete el completo, como igualmente pasageros para lo que tiene exelentes comodidades, los Sres. que se interesen en una ú otra cosa podrán dirijirse á su capitan abordo, ó á sus consignatarios Zimmermam Frazier y cmp.

PARA NUEVA IOR,

El superior y velero bergantin Dinamarques" su Capitan Caleb C.Bako, tiene contratada la mayor parte de su cargamento, y recibirá el resto á flete. Los SS. qúe gusten cargar ó ir de pasage teniendo las mejores comodidades, pueden ocurrir al Capitan abordo ó á sus consignatarios Zimerman Fracier y Ce. feb. 28

PARA BALTIMORE

El bërgantin americano "Montezuma" su Capitan Geo Boker es buque de primera clase forrado y clavado en cobre, y muy velero, tiene parte de su cargamento contratado y será despachado à la mayer brevedad. Para flete ó pasageros para los que tiene excelentes comodidades, ocurra al Capitan abordo ó á sus consiguatarios Zimerman Fracier y C. feb. 28

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo: admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria. F 19—

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wis* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n.° 32 con frente ál este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende áun precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22 feb. 20—3p*

AVISO.

EL Capitan Trappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Graciá, quedando á su arbiirio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

AVISO OFICIAL

POR Superior disposicion se oyen propuestas para la contruccion de 300 bestuarios completes ó igual núm. de monturas para el 3 ° escuadron de Caballeria, de cuyo por menor impondrá esta oficina, á la cual serán dirigidas las que quieran hacerse hasta las 12 del dia 2 del proximo Marzo, á cuya hora serán abiertas y elevada la mas ventajosa.

Comisaria General Febrero 24 de 1834

EXTERIOR.

(Concluyen los artículos remitidos del número anterior sobre la cuestion médica.)

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil.

He visto en el Número 3,184 de su apreciable periódico bajo el anónimo *El Clínico* un articulo comunicado en el que se me llena hipócritamente de elojios por la injenuidad con que referi en su número 3.177 la operacion de litotricia practicada en la persona de *D. Eusebio Galan.* Empéñase luego el Clínico en acumular todas las circunstancias que en su opinion contribuyeron á la aceleracion de una muerte inminente por las profundas lesiones que la autòpsia reveló en el aparato urinario; y agrega, que á la clínica médica tocaba el resolver si habia ó no lugar á una operacion á la cual se la oponía naturaleza con *voces y frases expresivas y enerjicas. Ella habria contestado,* prosigue el Clinico: "*No mortificar al paciente con una operacion que, aun bien y completamente ejecutada. no puede correjir desórdenes ya mortales, y que ademas no dependen de la piedra que intentasteis triturar.* Finalmente concluye su original comunicado, diciendo—"*si esto sucede en los casos de cirujia que son tan manifiestos ¿que podremos esperar de un falta de clinica en los de medicina? Este caso,* añade, *ofrece una leccion importantisima; ella iustruye á las respectivas autoridades del celo y empeño con que deben averiguar la posesion del saber clínico en todo candidato al titulo de profesor ó á empleos.*

Suplico al autor del comunicado que deje el embozo del anónimo y entre en la palestra con su nombre propio.

Hágole saber al mismo tiempo que previa la representacion de sus diplomas y los mios, lo invito á comparecer ante el Tribunal de Medicina y público de Buenos Ayres, para probarle y sostenerle que el caso en que intervine y dá lugar à la presente cuestion fué tratado con todo el rigor que el árte quirúrgico y clínica médica requerian, y para que acto contiuuo el *Clínico* y yo seamos examinados indistintamente en todas las materias relativas á la práctica médica, á fin de deducir de su resultado lá posesion del saber clinico de uno y otro. Aborrezco el charlatanismo, asi que espero se servirá el *Clínico* admitir mi propuesta, y sino lo hiciese, no crea que le conteste otra cosa sino que jamas se meta en lo que no entiende.

Soy de U. Sr. Editor, su muy atento servidor Q. B. S. M.

Teodoro Miguel Vilardevó.

Montevideo Enero 13 de 1834.

Sr. Editor de la G. M.

Tenga Vd. la bondad de insertar en su apreciable periódico la siguiente contestacion al último comunicado del Sr Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebó.

Su atento servidor Q. S. M. B.

El Clínico.

Uno de los mayores beneficios que se puede hacer á la sociedad, es darle á conocer el verdadero valor de lo que se escribe relativo á Medicina.

No, no es propio de una educacion bien dirijida esa inurbanidad con que trata al Clínico el Sr. Dr. D. Teodoro Miguel Vilardebó en el núm. 3194 de este periódico; ni es de un médico ilustrado defender puntos de su profesion con dicterios y bravatas en lugar de razones. Estas nulidades y no presentar cuestion, ni concepto, ni aun espresion alguna profesional, hacen desmerecer á aquel comunicado toda contestacion de un hombre de honor.

Sin embargo el temor de que esto pudiera dar lugar á que los incautos formase contra sus propios intéreses conceptos erroneos el tiempo que nos ofrece el encierro à que nos condena el carnaval y lo halagueña que nos ha sido la invitacion que nos hace el Sr. Dr. Vilardebó, son otros tantos motivos para que depongamos una circunspeccion, que á ló menos bajo el primer respecto no es conveniente. Pero en esta parte no nos da ese comunicado mas materia que para manifestar las ligerezas que contiene.

Notase pues que el Sr. Vilardebó cuando pronuncia la voz anónimo lo hace con mucho desden ¿Creeria acaso este Sr. que aquella calidad en el Clinico le hacia licita su inconsiderada conducta para con él? Se engaña miserablemente. En asuntos literarios con especialidad en los de Medicina, los principios y razones fundadas en ellos dan valor á las cosas, no las personas, Por lo que debe saber que en los autores de razones incontestables y victoriosas el anonimo antes merece respeto que desden.

Hicimos justas alabanzas á la moral del Sr. Vilardebó en el caso en cuestion y este Sr. dice que lo "llenamos hipócritamente de elogios" sin duda, porque en seguida le impugnamos puntos profesionales; de modo que con este su adverbio da á entender que en su juicio no se debe impugnar á quien se ha elogiado ya bajo distinto respecto, Mas el Clínico se hace un honor con imitar en esto á un filosofo, que con motivo semejante dijo á otro amigo suyo muy distinguido—*Loudote, sed in hoc non te laudo* ¡Pobre especie humana, si los médicos sistemasen el mutuo silencio de sus errores!

Concluye el Sr. Vilardebó diciéndole que "jamas se meta en lo que no entiende" al mismo á quien no ha sabido contestar; y a pesar de esto lo invita, lo desafia, á un examen ¿Qué enojo es este? Nos considera este Sr. con la bajeza de intentar rebajar su mérito profesional? Pero ¡cuando no ha parecido fuerte la espresion de la verdad al que no le favorece! Aun podemos agregar en disculpa nuestra la alta idea que hemos nutrido desde que abrimos los ojos á la Medicina de la importancia y derechos de la salud pública, y del necesario saber y buena fé del médico; en cuyas manos deposita la sociedad sus mas sagrados intereses.

¡Resentimiento por una impugnacion profesional! ¿Qué no habrá de do ese Sr. impugnaciones entre amigos profesores distinguidos, que conservan la amistad aun con gratitud del desengañado? ¡Que mal viene una tal delicadeza con la abyeccion de querer que ámbos nos sujetemos á un acto, que lo sufre solamente el que pretende titulo de profesor, ó grados académicos! A un acto, cuya sola solicitud

siempre mereceria la nota de ridícula y pueril respecto á que el resultado, fuese cual fuese, ni quitaria, ni daria valor á la proposicion que hemos sentado, y no se contesta! A un acto que siendo tan embarazoso y tan poco seguro, no hay porque preferirlo á la tranquilidad, facilidad y confianza que presenta la imprenta! A un acto en que queda librada la suerte de nuestro honor al dictamen de hombres, que por mas justos que sean siempre estarán, como todos estamos, expuestos á la influencia de sugestiones y afecciones á personas! A un acto, en fin, que por estas y otras ocurrencias prepare desconfianzas, artificios para ser eludido en los apuros! No! No! Apesar que el Clinico puediera descansar sobre sus muchas relaciones, él tiene honor y como profesor se considera con armas y fuerzas bastantes para convencer, si vá fundado, y honrosa dolicidad para conocer y tambien confesar sus errores.

Entre otros muchos vicios que omitimos, es bueno indicar la influencia del prestigio á que pueden dar lugar aquellos discursos, y plagios, que promueve en estos actos el chalatanismo, no obstante que tambien pudiera serle muy favorable al Clínico este atributo, que segun el Sr. Vilardebó, posée ya, pues que le dice en reproche "Aborrezco el charlatanismo."

Admite pues el Clínico la invitacion que le hace este Sr. con la justa y honrosa condicion de que el acto sea en lugar de *examen* un *certamen;* cuyas bases deberán ser—

1.ª La suntuosidad y decoro, que pide la profesion y profesores; porque es menester evitar que *valor entendido*, ó sin él nos silben, y vengamos á ser el ludibrio de los estrados y cafées.

2.ª Que no se admitan cuestiones, porque con arte se puede prolongarlas hasta eludir la que se ventila. Ni se juzgue por sufragios; sino que se manifieste la realidad de todo por demostracion, como en la matematica. Por consiguiente, no se necesitan mas personas que dos testigos profesores, ó llamense padrinos, que cada contendor presentará á su agrado; y el presidente del acto para el órden, y autorizacion.

La primera base pide que medie un interes pecuniario bastante no solamente para halagar y empeñar á los contendores, sino tambien para que haga merecer las consideraciones del público espectador, y la autorizacion y proteccion del Gobierno, oblando de la ganancia una cantidad, que puesta en fondos públicos, dé para establecer permanentemente tres premios anuales de quinientos pesos cada uno, que se adjudicarán á la que eduque mejor à sus hijas en la honestidad, y demas puntos de la moral de nuestra Santa Religion; al alumno de 2 años de anatomia, y al del último de Clínica que sean mas aventajados.

Al efecto; el primer premio se entregará à la Sociedad de Beneficencia para su adjudicacion en el dia de costumbre; y los otros al Sr. Rector de la Universidad, en donde serán distribuidos al siguiente dia por el contendor que haya ganado; el cual procederá al acto en lo profesional, y dispondrá las materias y métodos, que en este punto se han de observar; declarandole antes los derechos que corresponden á la calidad de fundador; los que pasarán á ser herederos forzosos, y á falta de estos, al otro contendor que perdió, ó sus herederos.

El vencedor reembolzará integro su principal, y el remanente de la ganancia, con lo que cubrirà los gastos, que se hubiesen ocasionado por el *certamen.*

A efecto de todo lo cual, el Clínico contando con la parte, que en esto toman algunos amigos, depositará en el Banco mil onzas.

La 2.ª base exige lo siguiente:—

1. Cada conténdor elegirá de cualquier hospital, ó del pueblo dos ó tres enfermos, que considere de muerte; y formándo el diagnostico, y pronostico de la enfermedad de cada uno separadamente, el asiento de esta y vicio organico que crea existir, dispondrá su correspondiente pliego, que sellado entregara en manos del presidente; el cual firmará con los dos contendores sobre el sello, agregando el autor del pliego à vista de todos, el nombre del paciente, firmando tambien esta agregacion; y todos quedarán en poder del presidente.

2. Cada contendor se hará cargo de la asistencia de los enfermos de su contrario; pero el otro dia á la misma hora harán entrega de pliegos, que contengan respectivamente las mismas nociónes, que contenian los de sus electos, Este acto se hará con las mismas formalidades, con que se ejecutó el del dia anterior.

3. Cuando alguno muera, se reunirán al presidente, con aviso del que lo asistia, los contendores y testigos; y á presencia de todos se romperan los sellos, que le correspondan; se leeran los juicios formados por uno y otro contendor; se harán y considerarán las comparaciones, y se sentará firmada por todos, la diligencia bien circunstanciada; y acto continuo, sé pasará á la autopsia; que la practicará el que eligió el enfermo ya difunto, se harán en esa las inquisiciones, y comparaciones, que pida el contrario; y se anotarán todos los puntos perdidos, que resulten de este escrutinio, y los que acontezcan por interrogaciones, que en todo lo que tenga relacion con el caso que se tiene á la vista, puede hacer el mismo contrario por espacio de media hora, si para su respuesta no hay necesidad de disecar; pero si la hay puede durar el inerrogatorio una hora, ó hasta concluir la disecacion necesaria. El contendor que avise de la muerte de su enfermo, deberá recibir documento que haga constar su aviso. Frustrada la correspondiente dilijencia por omision de esta formalidad, perderá tres puntos, como si contra su pronóstico se hubiese restablecido el enfermo.

El librar la vida de uno de los enfermos encargados, sin haberlo pronosticado antes del cuarto dia, de su recibo valdrá un punto à favor del que lo recibió; habiendolo pronosticado dentro de este periodo le valdrán tres puntos, como se acaba de insinuar en el presente articulo.

Este es el único medio de averiguar con decencia y decoro el verdadero y necesario saber de un profesor; que como todo es Clinica, es tambien lo que propiamente corresponde à nuestra cuestion. Ademas de que (y es lo principal) en este acto no tiene ni puede tener lugar el dolo, ni la equivocacion, ni el prestigio de las arterías, y las intrigas, ni los partidos, ni las afecciones á personas. Si asi no acomoda al Sr. Vilardevó, cesan para siempre en esta materia las contestaciones de—

El Clinico,

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo Febrero 28 de 1834.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	DE Ps	DE Rs	A Ps	A Rs
Aguardiente de 36 grados....	pipa	130			
Id. anisado de 34 id......	»				
Id. en damajuanas.........	una	4			
Aceite de comer en barriles..	arroba	3	4		
Id. en botija de ½ a.........	una	1	7		
Id. de Francia en botellas...	docena	4			
Id. de linaza..............	galon	1	6	1	7
Almendras con cascara......	quintal	11			
Anis en grano..............	»	9		10	
Avellanas..................	arroba	1	3	1	4
Azucar de la Habana blanca..	»	3			
Id. terciada...............	»	0	0		
Id. del Brasil blanca.......	»	2	4		
Id. terciada...............	»	1	7		
Aceitunas en barril.........	»	2	½		
Arroz de la Carolina........	»	1	4	1	5
Id. del Brasil.............	»	1	1	1	1
Anchoas....................	cuñete	1	6	1	7
Alquitran de Suecia........	barril	7			
Brea.......................	»	6	6		
Barajas finas,..............	gruesa	9			
Id. ordinarias............	»	4	4	5	
Bacalao....................	quintal	4		5	
Café de la Habana..........	»				
Id, del Brasil.............	»	12	4		
Cigarros de la Habana.......	mil	22		23	
Id. de segunda............	»	15	4	16	
Canela fina de primera......	libra	1			
Canelon....................	»	2			
Carbon de piedra...........	tonelad	18		19	
Cera blanca en pasta........	libra		3		
Cerbeza en botellas.........	docena	2	6		
Caña de la Havana 28 grados.	pipa	0			
Id. del Parati 20 grados..	»	74			
Cobre en galapago..........	quintal	50			
Cremor....................	libra		2		
Estaño....................	»	40			
Esteras de Malaga..........	pieza	8	4	9	
Fideos surtidos............	arroba	2	7		
Fariña....................	»		6		
Felpudos..................	docena	8		9	
Garvanzos.................	arroba		6		
Galleta de Norte América....	barrica	5	4	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	90			
Id. en frasqueras.........	casco	3	4		
Id. de Norte América.....	pipa	85			
Harina de Norte América....	barrica	4	6		
Hilo carreto de Cataluña....	quintal	30			
Id. de Jenova.........	»	24			
Hoja de lata..............	cajon	12			
Jamones...................	libra		2		
Javon de Norte America.....	quintal	8			
Id. de España..........	»	9	4		
Id. de Francia..........	»				
Jarcia, de cañamo..........	»	11		12	
Lonas de Rusia............	pieza	13		14	
Marroquines...............	docena	19		20	
Mantequilla	libra		1		2
Papel florete de Cataluña....	resma	3			
Id. medio florete.....	»	2	2	2	4
Id. florete genovés...	»	2	1	2	2
Id. medio florete.....	»	1	6	2	
Id. estraza grande....	»		5		
Pasas de Málaga...........	cajon	3	2		
Queso, de Holanda.........	docena	6		7	
Sarga, de Malaga...........	vara	2	4	2	6
Sal	fanega	2	2		
Tabaco. de Virginia.........	quintal	10	4	11	
Id. negro del Brasil.......	arroba	8			
Te, perla..................	libra	1	4		
Id. hyson..............	»	1	2	1	3
Trigo.....................	fanega	7	4		
Vino del priorato...........	pipa	40			
Id. venicarló cadaques...	»	38			
Id. Cette.............	»	34			
Id. Sicilia............	»	36			
Id. Malaga dulce......	»	74			
Id. id. seco......	»	66			
Id. moscatel en botellas	docena	3	2		
Vinagre, de yema..........	pipa	54			
Yerva Correntina...........	arroba	3	2	3	4
Id. Pernanguá..........	»	2	1	2	2
Id. Cangosú............	»	1	5	1	6
EXPORTACION.					
Cueros patente de 28 á 30 lib.	pesada	5	3		
Id. de campo de 27 á 28 lib.	»	5	2		
Id. Id. de 25....	»	5			
Id. de caballo..........	uno	1	5		
Carne tasajo...............	quintal	2	4		
Astas, puro novillo..........	millar	150			
Lána, limpia...............	arroba	2	4		
Id. sucia..............	»	1	3		
Clin limpio................	»	12			
Id. mezclado..............	»	10			
Maiz......................	fanega	2	4		
Mulas	una	20		25	
Velas de sebo..............	arroba	2	4	3	

OBSERVACIONES.

Derechos de Aduana.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas geograficos.

2.° Pagará un 5 p% la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p% la polvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p% todos los articulos ya nuturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p% el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p% los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra, y tabaco.

7.° La sal pagará 2 rs: por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 p% de Consulado, y ½ p% de Hospital.

Articulos adicionales á la Ley de Aduana.

Art. 1° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes:—

Un 1 p% todos los comprendidos en el articulo 2.

Un 3 p% los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5 à escepcion de las harinas que pagarán un 10 p%.

Un 5 p% todos los comprendidos en el articulo 6.

Derechos de Exportacion.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de cáballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los articulos antecedentes. pagarán á su exportacion el 4 p%. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos de á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos.



MONTEVIDEO.

SABADO 1. ° DE MARZO DE 1834.

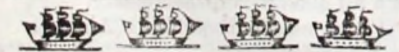
La continuacion de las observaciones á la nota de la Legacion Argentina en Lóndres aparecerá en el número siguiente.

En el mismo tendrá lugar la publicacion del comunicado subscripto por un *Amigo*, del general Abreu y Lima, y la de otros que se hallan en esta oficina.

Parece q' entre algunos de los SS. RR de la H. Asamblea se ha suscitado nuevamente la duda que ya en otra ocasion ocupó á aquel Augusto cuerpo sobre si el Mensaje del Poder Ejecutivo debe ser contestado por la Asamblea general ó por cada una de las dos Cámaras separadamente. No creemos que haya regla establecida en las Repúblicas, ni aun estamos persuadidos que sea de órden contestar al Ménsaje sino por un acto puramente diplómático ó de cumplimiento, reducido por lo comun á muy breves palabras, tales como las de manifestar agradecimiento al Gobierno si la Asamblea está satisfecha y dominada del espiritu de armonia que debe reinar entre ámbos Poderes, ó bien limitan dose á decir que queda enterada. En las Monarquías suele acontecer que el Rey se dirije á una y otra Cámara separadamente, y en este caso es consiguiente que cada una dé tambien su contestacion por separado; pero cuando el Gobierno se dirije á la Asamblea General presentandole en un solo documento el cuadro de la vida política de la Nacion durante la ausencia de la Legislatura y el estado presente de los negocios públicos, parece natural que sea tambien la misma Asamblea General la que conteste, cometiendo el proyecto de contestacion á una Comision mixta.

DESCUENTOS.

Letras del Comercio del ...	1½ al 1¾ p. %
Id. del Gobierno...... dando en pago letras de particulares á iguales plazos que vengan las del Gobierno	2 p. %
Acciones del Emprestito para la amortizacion del Cobre................	8 id. perdida.
Id. del Emprestito al Gobierno.............	10
Certificados de flotante los de valor siendo de premio la mayor parte....	60 p. %
Sin premio..............	50 p. %
Dinero sobre hipoteca de fincas y terrenos......	no se encuentra.
Cambio sobre el Rio Janeyro.	á la par
Id. sobre Inglaterra.	41 ½ penes el peso corriente de aqui.



LISTA *de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de* MONTEVIDEO *el 28 de Febrero de* 1834.

INGLESES.

Bergantin *Ann Wise*, capitan Roberto Hoodies á Laffone Wilson, va á cargar para Liverpool.
Bergantin *Ritson*, capitan Guillermo Dillon á M. Black va á descargar.
Bergantin *Mary*, su capitan Elias Degrudey á Bertran L' Bretton, descargando.
Bergantin *Hero*, su capitan Guillermo Mitchel consignado á Mr. Lafone, descargando.
Bergantin *Panther*, su capitan John Gotring, á Beley y Stuard, cargando.
Bergantin goleta *Maria Teresa*, su capitan D José Gallardo, á D. Lazaro Luis de Maria, descargado.
Bergantin *Plata*, su capitan Guillermo Younghusband, en lastre,
Bergantin *Rainbow* capitan Richardo Sims á D. Samuel Laffont vá á descargar.

AMERICANOS.

Barca *Luiza*, su capitan Jose Frazier á Zimermam aun no descarga.
Bergantin *Laura*, capitan Jorge Balcher á Black descargando.
Bergantin americano *Huron*, cap. Thomas Winson, á D. Diego Noble, descargando.
Fragata americana *Othello*, cap. Zadvc. A. Felton, á D. Estanislao Black, no descarga.
Bergantin *John Laird*, cap. Ricardo Con way, á D. Diego Noble, descargando.
Bergantin *Artic* capitan William Phillips á D. Diego Noble descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Uruguay*, capitan J. Francisco Conlomb á D. Juan Iourdan aun no descarga.
Barca Francesa *Hirondell*, capitan Irs. Pescan á D Pablo Duplesis descargando.
Bergantin *Androjine*, capitan Juan F. Coulomb á D. Pablo Ramon descargando.

SARDOS.

Bergantin *Colombo* capitan Luis Arditc á D. José Gestal va á cargar.
Polacra *El Correo* su capitan Octavio Perata á D. Lazaro Luis de Maria descargando.
Bergantin *Cristina* capitan Antonio Toso á D. Lazaro L. de Maria descargando.
Bergantin *Picolo Giorgio*, capitan Juan Butone á D. Lazaro L. de Maria va á descargar.
Bergantin *Orion*, capitan Domingo Gu ar lio á la órden descargando.
Polacra *S. Salvador*, capitan Andres, Chichizola á la órden aun no descarga
Bergantin *Dido*, su capitan A. M. Michelivi consignado á D. J. M. Platero descargando.
Polacra *Misericordia*, su capitan Estevan Boccatagliate, á D. Pablo Nin descargando
Bergantin *Union*, su capitan Francisco Chizzano á D. José María Platero, descargando.
Polacra *Concordia*, su capitan Nicolas Siccardo á Mr. Cavaillon, descargado.
Bergantin goleta *Ntra. Sra. del Carmen*, su capitan José Ciappore, a Capurro y Gavaso, cargando.
Polacra *Ciudad de Genova* capitan Giussepe Bozzo á Capurro y Gavazo descargando.

BRASILEROS.

Bergantin *Sto, Domingo Eneas*, su capitan Manuel Alves da Cunha á D. Manuel Gonzalez da Costa, descargande.
Bergantin *Félix Independiente*, capitan J. Roiz da Silva Lessa á D. M. da Costa descargando.
Zumaca *Soledade*, su capitan Antonio J Pintos, á D. J, Teodoro Vilaza, descargada.

TOSCANOS.

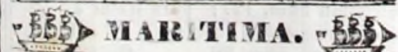
Bergantin goleta *Triunfante*, su capitan Juan B. Parody, á D. Lazaro Luis de Maria descargado.

DINAMARQUESES.

Bergantin *Teuton* capitan Bend x Berdezen á la órden aun no descarga.
Bergantin *Sampson*, capitan Caleb H Baker á Zimermam Fracier descarga a do.

NACIONALES.

Goleta *Aguila* 1 ° capitan Santiago Soriano á D. José Maria Platero descargada.
Bergantin *Baron del Rio de la Plata*, capitan Benito Calzada, á Villaza descargado.

 MARITIMA.

ENTRADAS.

Manifiesto del Bergantin frances nombrado "Uruguay" cuya entrada se dió en el n. ° anterior.

199	pipas vino
312	cajas id.
20	medias pipas vinagre
1	tarro de castañas
15	bultos zapatos
1	barril tinta de escribir
2	id. cueros curtido.
11	cajas confites
17	id. con drogas
14	bultos mercancias
21	baules perfumeria
200	canastos de aceite
300	quesos
1	cajon con pistolas
2	dichos aceite de almendra
1	barril aceitunas
6	cajones cigarros
200	damajuanas de legumbres
150	barricas de harina
247	sacos de trigo
1	cadena
1	barril tamarindos
1	caja maná
5	cajas marmoles labrados
1000	ladrillos

Goleta Nl. "Luisa " salió de Merco, des el 21 del corriente consignada á D Manuel Grado, 250 qq' de carne, 200 cueros vacunos, 1 cajon de jabon.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Gran Funcion Extraordinaria.
LIRICA INSTRUMENTAL
El Domingo 2 de Marzo de 1834.
A BENEFICIO DE D. SALVADOR SALVATORI
Profesor de canto pensionado por la Corte del Brasil.

Dicha funcion será dividida bajo el órden siguiente:

PARTE PRIMERA.

Una brillante sinfonia de las mejores Operas de Rossini,
Aria con coros de opera *Mahometo*, 2. ° del celebre Rossini, executada por el beneficiado.
Un concierto de biolin, por un aficionado italiano llegado recientemente que tocará por obsequio al beneficiado.
Dueto de la opera *Torvaldo y Dorliska* del celebre Rossini, por la Sra. Justina Piacentini y el beneficiado.
Una escogida sinfonia concertante.
☞Terceto de la opera *La fiesta de la Rosa* del celebre maestro Coccia, executado por la Sra. Piacentini, Sr. Foresti y el beneficiado.

PARTE SEGUNDA.

Sinfonia á gran orquesta.
Dueto de la opera *la Pastorela Feudataria* del célebre maestro VACCAY ejecutado por el Sr. Foresti y el beneficiado.
Aria con coros de la opera *Sémiramis*, por la Sra. Piacentini.
Gran escena y aria con coros por el beneficiado para quien fué compuesta expresamente por el célebre maestro JASCER.

SALVADOR SALVATORI.
A las 8 y media.

NOTA.—Por superior disposicion la entrada será semi-doble.

☞ Habiendo fallecido la esposa del Sr. Foresti, la funcion lírica anunciada para el 2 del corriente se difiere á otro dia, que se avisará al publico.

☞AVISO OFICIAL.

LAS personas que quisieren hacer propuestas sobre la construccion de los vestuarios a que se refiere el Aviso de fecha 24 de Febrero inserto en otra columna de este Diario, debe rán dirijirlas á la oficina de la Comisaria Jeneral el Lunes 3 del corriente hasta las 12 de la mañana, en lugar del dia 2 como estaba anunciado, en virtud de ser dia feriado. m. 1

AVISO.

SE necesita conchavar una criada de buenas costumbres para el servicio interior de una casa de familia en esta imprenta darán razon m. 1.—

AVISO OFICIAL.

EL Presidente de la caja de amortizacion está facultado por el gobierno, para oir proposiciones sobre el terreno y obras de la que fué barraca del reconocimiento de Marcas; á quien pueden dirigirse los interesados m. 1

AVISO INTERESANTE.

EL propietario de la hermosa finca situada en la calle de san José núm. 32 con frente al Este y con 8 piezas, dos patios y un corral, está resuelto á enagenarla á un precio sumamente equitativo. Los SS. que gusten hacer proposiciones para su comprá se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde ha llarán con quien tratar. m. 1

SE VENDE.

UN negro, regular mucamo y medianamente cocinero, en la cantidad de 200 pesos por no poderse vender en mas. Quien se interese en él ocurra á la calle de S. Juan N. 44 casa de D. Nicolas Botana. m. 1

AVISO.

DESDE hoy 28 del corriente se venden los pasaportes en la admi nistracion general de sellos, calle de san Sebastian an. ° 29 desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde. m. 1—8p‡

SE VENDE,

UN terreno sito en la calle de san Carlos núm. 104 y 106 con 13½ varas de frente al S. y 32 de fondo; tiene algunas piezas edificadas á dentro. El que se interese en su compra ocurra á tratar con su apoderado D. José Luis Garcia de Zuñiga en la calle de san Gabriel. m. 1—

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER.

En casa de los Sres. Mackracan y Jameson calle de San Pedro N. 116.

El lunes 3 de Marzo de 1834 se han de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido general de efectos cuyo por menor es el siguiente:

Madraces de varias calidades
Sarazas de id. id.
Listados de varias clases
Lienzos de algodon de id. id.
Medias negras de algodon
Dichas blancas de varias clases
Dichas de seda de id. id.
Pañuelos de muselina
Dichos á cuadros de varias clases
Cocos blancos y de colores
Muselinas para bolados
Hilo de ovillos surtidos
Pañuelos de rebozo de capotillo
Género para chalecos
Bayetas de dos frizas
Bayetones surtidos
Franelas de lana finas
Colchas blancas
Flecos de algodon
Gergas de algodon
Sombreros de varias clases
Botines de lana
Zapatos, y otros varios articulos

A las 10 en punto.

POR LUIS BAENA.

El Lunes 3 de Marzo se han de vender precisamente un surtido de efectos pertenecientes al cargamento de la Barca americana "Luisa", consistiendo en—

Pañuelos de espumilla de diversas clases,
Seda de color,
Lienzos lisos y asargados, blancos y morénos,
Lonas, sombreros,
Peinetas de talco,
Botas y zapatos,
Barajas finas,
Espejos de varias clases,
Medias de algodon,
Brines anchos y angostos,
Esterillas para ventana,
Papel de cartas,
Bretañas de Silesia,
Javones, becerros,
Pañuelos de seda,
Dará principio a las 10 en punto.

SE VENDE.

LA Garandumba *Mater Dolorosa*, que se halla barada en el Cubo del Norte, recien fabricada en Corrientes con las maderas mejores que produce aquella provincia; de porte de 35 toneladas poco mas ó menos el que la quiera comprar vease con su dueño en la calle de S. Fernando n ° 1 en la Barraca de maderas frente á las Bobedas. f. 26—

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que soliciten sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE VENDE.

UNA hermossa sastreria, con armazon situada en un buen parajo calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb. 15—

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu ' il voudrait emprunter á la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont prieés d' adresser leur propositions cacheteés á la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu' au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions ser ont decacheteés, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditionsles moins onereuses au navire feb 17–3*

AVISO.

LA persona áquien haya benido una encomienda de Bs. Ays. ocurra á á la casa de D. Francisco Farias: vino en la Rosa. feb.—24 3p‡—

SE VENDE.

UN terreno en la calle de S. Vicente con $23\frac{1}{2}$ varas de frente al Oeste y 25 de fondo al Leste cercado de ladrillo media cuadra de la plaza de la berdura el que quiera comprarlo puede verse con su dueño que vive en la calle de S. Ramon n. ° 16 f. 24— 3d*

AVISO.

EL que hubiese perdido 8 novillos en la noche del 20 del corriente, ocurra inmediatamente al Saladero de D. Bernardo Susbiela, en el Miguelete que justificando la propiedad le serán entregados f b. 24—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Felipe n ° 31 casa de la difunta Viscaina se vende una Barberia y tambien un mulato de edad de 14 años del mismo oficio, sabe afeitar aplicar sanguijuelas y ventosas, hacer cigarros de oja y de papel, el que se interese ocurra á dicha casa que hallará con quien tratar. feb. 21–6p‡

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallar n con quien tratar.

AVISO

HABITA en la Calle de Sn Benito N. ° 28 una Sra. que desea criar un niño ó niña; el que la precise puede ocurrir á dicha Casa que ou contrara con quien tratar

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Extrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estas, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fábricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confiaren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches. Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invéncion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta, —Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y ne seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles, —Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Palas y Calderas de cobre, Trapiches &c —Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas de fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navios Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consigna los al infraescripto Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Walll street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE VENDE.

EN perfecto buen estado, aunque usado, un piano forte pierna de calzon, patente fábrica de Guillermo Stodaste Lòndres, quien quiera comprarlo acuda a la casa n. ° 27 calle da san Miguel. fb. 26—

AVISO AL COMERCIO.

EN la Imprenta *de los amigos* calle de San Luis frente á la bateria de San Pascual, en el muelle casa de D. Manuel Gradin, en la libreria de D. Ignacio Julian calle de San' Gabriel N. 63 y en la tienda esquina de D. Domiogo Gonzalez hay de venta el plan de señales de la vigía del Cerro con la Capitania del Puerto y tambien contiene un respectivo números de vandera á 2 reales cada ejemplar. feb.

AVISO

LA rifa de las dos cujas y el sofa desde el 1 ° de este mes aviendo imposibilidad de verificarse por falta de aficionados á ellas, el dueño realizó los efectos en venta particular, los SS. que tubiesen billetes tengan la bondad de llegarse á la tapiceria calle de S. Gabriel n. ° 156 donde se le bolverá el importe de ellos. *Luis Trousseville*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N. ° 1. ° al 1200. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del País, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59.

E 30—3p†

AVISO.

QUIEN quisiere comprar una negra para ama que tiene mui buena leche y sin hijo por habersele muerto y sin vicios; solo un poco bozal pero mui cariñosa para las criaturas y sabe labar y tiene principios de cocina y demas servicios de una casa pero no bien hecho puede verse con D. José Cardoso quien dará razon, fb, 26—3p‡

OJO A LA VENTA.

EN la fonda de la francesa frente á la casa de Mr. Gouland se venden por medio patacon 25 cigarros legitimos havanos; y se avisa á los SS. que acostumbran comprarlos que están ya al concluirse. en. 30

VENTA INTERESANTE.

A legua y cuarto de esta Ciudad sobre la costa del Buceo un Caserio con 8 cuadras de zanjeado y alguna arboleda, por su localidad y comodidades es aproposito para toda clase de faenas, pero especialmente para Saladero se dará en un precio equitativo por tener el dueño que ausentarse del pais. Ocurrase á D. José Maria Garcia, en el escritorio de D. Juan Guelberto Garcia calle de S. Francisco n. ° 80 fb. 26—

ROBO.

DE un relox de oro hechura á la francesa con cadena dos cellos y un bracito con mano tambien de oro; se dejó por olvido en el lugar de la casa chancheria calle de san Luis n. 112, la persona que lo entregue en el almacen del Sr. Lamas frente al muelle á D José Ramos su dueño, ó á D, F. Moldes serà gratificado. f 1

AVISO.

La Junta Economico Administrativa en union extraordinaria de ayer consideró arreglada la solicitud de los representantes del gremio de Panaderos y acordó en su razon que cada real de pan blanco de buena calidad tubiese desde el dia de mañana 22 onzas, que es el peso designado por el mapa al respecto de 12 pesos la barrica de harina, en lugar de las $24\frac{1}{2}$ que le fueron designadas en acuerdo de 4 de Enero ultimo. Lo que aviso al publico para su conocimiento. Montevideo 26 de Febrero de 1834,

Salvador Tort Secretario

INTERESANTE,

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escaces de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 250 ps. libres; entiende de albañil y cosinero. En la calle de San Felipe núm. 54 encontrará con quien tratar. f. 22

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 2 pesos la fanega, en la calle de San Luis num. 73 al lado del café de la Alianza adentro de la casa de muebles. fb. 25—

AVISO.

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo el que se interese ocurra á esta imprenta ó á la calle de San Miguel N. 3.

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Aguada libres do todo censo: el propietario ofrece el 2 p. % de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

A la policia de estramuros ó á los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 a 15 años se un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálide la nariz un póco afilada los ojos un poco grandes y sumidos: su vestimento es 1 chaqueta de listado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su muestro existe en la calle de Pescadores n. ° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—3p

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á ld calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra à la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante.

AVISO A LOS SALADEROS.

SE venden como 500 novillos, el que se interese en contratarlos ocurra á la tienda de D. Jose A. Anavitarte calle del Porton n. 91.

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De la Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiasticos.
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americano Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. El que los deseé puede verlo y versecon su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22